GEOGRAFÍA E HISTORIA · 4.º ESO

UNIDAD 3

De la monarquía absoluta a la parlamentaria

España en el siglo XIX

Es el 2 de mayo de 1808 en Madrid. Las tropas napoleónicas intentan llevarse en carruaje a los últimos miembros de la familia real española. La gente de la calle lo impide a manos desnudas. En pocas horas, la represalia francesa deja decenas de fusilados en las tapias de la Moncloa. Un pintor de la corte, Francisco de Goya, lo verá y lo recordará durante seis años, hasta que pueda pintarlo. Ese momento —un pueblo sin rey legítimo, ocupado por el ejército más poderoso del mundo y con una constitución que nadie ha pedido todavía— es el punto de partida del siglo XIX español: un siglo de guerras, constituciones, pronunciamientos, promesas rotas y transformaciones silenciosas que explican por qué España llegó al siglo XX como llegó. ¿Cómo fue posible? ¿Quiénes ganaron y quiénes perdieron? ¿Y qué queda de todo aquello hoy?

¿Por qué es importante esta unidad?

🏛️ **Explica el sistema político español actual** La Constitución de 1978, el parlamentarismo, los partidos políticos y las tensiones territoriales tienen raíces directas en los conflictos y los experimentos políticos del siglo XIX español.	⚔️ **Comprende por qué España llegó al siglo XX debilitada.** El atraso agrícola, la debilidad industrial, la inestabilidad política crónica y la pérdida del imperio colonial en 1898 no fueron accidentes: fueron el resultado de decisiones y estructuras que podemos analizar históricamente.
🌍 **Conecta la historia local con la global** El caso valenciano en el siglo XIX es un ejemplo perfecto de cómo una región puede integrarse en el capitalismo global (naranjas, arroz, seda) sin que eso se traduzca automáticamente en industrialización o democratización.	🎨 **Lee el arte como diagnóstico de una época** Goya, los costumbristas, los realistas y los primeros modernistas no decoraron el siglo XIX: lo interpretaron. Sus obras son documentos históricos sobre la tensión entre tradición y cambio en una sociedad en crisis.

1. ¿Qué motivó la guerra contra Francia (1808-1814)?

La guerra de la Independencia española (1808-1814) fue uno de los conflictos más complejos y más consecuentes de la historia moderna de España. No fue solo una guerra patriótica contra el invasor francés: fue simultáneamente una guerra civil entre liberales y absolutistas, una revolución política y el inicio del proceso de independencia de las colonias americanas. Entenderla exige separar sus distintas capas.

1.1 El contexto: la España de Godoy y el colapso de la monarquía

En vísperas de la invasión, España era un país debilitado. El rey Carlos IV (1788-1808) era un monarca de voluntad escasa, cuyo gobierno recayó en la práctica en su valido Manuel Godoy, impopular en la corte y en

el pueblo. La alianza con la Francia revolucionaria y luego napoleónica había arrastrado a España a guerras costosas: la derrota de Trafalgar (1805) destruyó la Armada Española y cortó las comunicaciones con las colonias americanas.

El heredero Fernando atacó a Godoy en el llamado Proceso de El Escorial (1807) y luego encabezó el Motín de Aranjuez (marzo de 1808), que forzó la caída de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su favor. Napoleón aprovechó la crisis dinástica para atraer a ambos —padre e hijo— a Bayona y forzarles a ceder la corona española a su hermano José Bonaparte (José I), conocido despectivamente como «Pepe Botella».

1.2 El 2 de mayo y el inicio de la guerra

El 2 de mayo de 1808 el pueblo de Madrid se alzó espontáneamente contra las tropas francesas. La represión fue brutal: el general Murat ordenó fusilar a los detenidos en la madrugada del 3 de mayo. Aunque el alzamiento de Madrid fue militarmente aplastado en horas, desencadenó una insurrección generalizada en toda España. Sin un gobierno central operativo, surgieron Juntas Provinciales que asumieron la soberanía en nombre de Fernando VII y organizaron la resistencia.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC

El tres de mayo de 1808 en Madrid (Francisco de Goya, 1814)

1.3 Una guerra total: guerrilla, ejércitos y diplomacia

La guerra adoptó una forma muy diferente a los conflictos convencionales de la época. Las tropas regulares españolas fueron derrotadas en campo abierto en repetidas ocasiones, pero la resistencia popular mediante la guerrilla —pequeñas partidas que hostigaban las líneas de suministro y comunicación francesas— convirtió la ocupación en un desgaste interminable. El propio Napoleón llamó a España su «úlcera española».

El ejército británico, bajo el mando del duque de Wellington, operó desde Portugal y fue decisivo en las victorias regulares contra las tropas francesas. La combinación de guerrilla española, ejército regular español y apoyo británico fue lo que finalmente expulsó a José I. En diciembre de 1813, Napoleón —agotado por la campaña de Rusia y la presión aliada en toda Europa— firmó el Tratado de Valençay, devolviendo el trono a Fernando VII.

1.4 Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812

Mientras la guerra se libraba, la España no ocupada vivió una revolución política. Las Juntas Provinciales constituyeron una Junta Central que convocó Cortes extraordinarias reunidas en Cádiz, ciudad portuaria

protegida por la armada británica. Estas Cortes, en las que participaron representantes de la España peninsular y de las colonias americanas, aprobaron el 19 de marzo de 1812 la primera constitución española, conocida popularmente como «La Pepa».

Principio de la Constitución de 1812	Contenido
Soberanía nacional	El poder reside en la nación, no en el rey. Es la ruptura teórica fundamental con el Antiguo Régimen.
Separación de poderes	El poder legislativo correspondía a las Cortes unicamerales; el ejecutivo, al rey con sus ministros; el judicial, a los tribunales independientes.
Sufragio masculino indirecto	Todos los varones mayores de 25 años votaban, aunque en un sistema indirecto de cuatro grados.
Libertad de imprenta	Eliminación de la censura previa para publicaciones políticas.
Abolición del feudalismo	Supresión de los señoríos jurisdiccionales y de los privilegios estamentales.
Catolicismo como religión oficial	Concesión al sector eclesiástico: la constitución más avanzada de su tiempo mantenía la confesionalidad del Estado.

CONCEPTO CLAVE: Constitución de 1812 («La Pepa»)

Primera constitución española, aprobada por las Cortes de Cádiz el 19 de marzo de 1812. Estableció la soberanía nacional, la separación de poderes, el sufragio masculino indirecto y la abolición del feudalismo. Fue el texto de referencia del liberalismo español durante décadas y tuvo enorme influencia en América Latina y en los movimientos liberales europeos.

⚠ IMPORTANTE

La Guerra de la Independencia fue también una guerra civil: muchos españoles —los llamados «afrancesados»— colaboraron con José I, convencidos de que la modernización del país era más urgente que la resistencia patriótica. Entre ellos había ilustrados, funcionarios y parte del clero. Su exclusión y persecución tras la guerra agravó la fractura entre liberales y absolutistas que definiría la política española del siglo XIX.

◇ RETO 1

Las Cortes de Cádiz aprobaron en 1812 una constitución muy avanzada para su época mientras la mitad del país estaba ocupada por tropas extranjeras y la otra mitad en guerra. ¿Fue la Constitución de 1812 una respuesta a la guerra o una revolución aprovechando la guerra? ¿Puede una constitución ser legítima si se aprueba en circunstancias de emergencia? ¿Qué paralelos encuentras con procesos constituyentes del mundo actual?

[→ ver respuesta al final]

2. ¿Por qué generó desencanto Fernando VII (1814-1833)?

Fernando VII es una de las figuras más controvertidas de la historia de España. Llamado «el Deseado» por el pueblo que esperaba su regreso como símbolo de la resistencia antinapoleónica, su reinado fue una sucesión de traiciones a los liberales, persecuciones, pronunciamientos y crisis que dejaron al país políticamente partido y económicamente arruinado.

2.1 El regreso del rey y la restauración absolutista (1814)

Fernando VII regresó a España en marzo de 1814. Antes de llegar a Madrid, recibió un manifiesto firmado por 69 diputados absolutistas —el llamado «Manifiesto de los Persas»— que le pedían que aboliera la Constitución de 1812 y restaurara el absolutismo. El 4 de mayo de 1814, el rey firmó el decreto que derogaba la constitución y declaraba nulo todo lo actuado por las Cortes de Cádiz. Los liberales que no habían huido fueron encarcelados o exiliados.

Los seis años que siguieron (1814-1820) fueron los del absolutismo más crudo: restauración de la Inquisición, persecución de los liberales, retorno de los jesuitas y fracaso de todos los intentos de sanear la hacienda pública, devastada por la guerra y por la pérdida progresiva de las colonias americanas.

2.2 El Trienio Liberal (1820-1823)

En enero de 1820, el coronel Rafael del Riego se pronunció en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) al frente de tropas que iban a embarcarse hacia América. En lugar de embarcar, proclamaron la Constitución de 1812. La sublevación se extendió por el país. Fernando VII, sin apoyos militares suficientes, juró la Constitución el 9 de marzo de 1820 con la célebre frase: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional».

El Trienio Liberal (1820-1823) fue el primer intento de gobernar España según principios liberales: se restableció la constitución, se suprimió la Inquisición, se limitaron los privilegios del clero y se intentó reorganizar la hacienda. Pero el gobierno liberal se dividió entre moderados y exaltados, y Fernando VII conspiró desde el primer día para recuperar el poder absoluto. En 1823, la Santa Alianza envió un ejército francés —los Cien Mil Hijos de San Luis— para restaurar el absolutismo. Los liberales fueron derrotados sin apenas resistencia.

2.3 La Década Ominosa y la cuestión sucesoria (1823-1833)

Los diez años finales del reinado de Fernando VII (1823-1833) se conocen como la Década Ominosa por la represión sistemática de los liberales: fusilamientos, cárceles, exilios. Riego fue ahorcado y arrastrado públicamente por las calles de Madrid en 1823.

Pero en estos años se incubó el conflicto que definiría la política española del resto del siglo: la cuestión sucesoria. Fernando VII había derogado la Ley Sálica mediante la Pragmática Sanción (1830), permitiendo que su hija Isabel heredara el trono en lugar de su hermano Carlos. Cuando Fernando murió en septiembre de 1833, su viuda María Cristina asumió la regencia en nombre de la niña Isabel II. El infante Carlos no reconoció la sucesión y se alzó en armas: comenzaba la Primera Guerra Carlista (1833-1840), que enfrentaría al carlismo (absolutismo, Iglesia, fueros forales, zonas rurales del norte) con el liberalismo (constitución, ciudad, ejército, clases medias).

CONCEPTO CLAVE: Carlismo

Movimiento político y militar surgido en 1833 en defensa de los derechos al trono del infante Carlos María Isidro (y sus sucesores) frente a Isabel II. Ideológicamente, representaba el absolutismo, el catolicismo intransigente y la defensa de los fueros forales del norte y del este peninsular frente al centralismo liberal. Protagonizó tres guerras civiles (1833-1840, 1846-1849, 1872-1876).

◇ RETO 2

Fernando VII juró la Constitución de 1820 con la frase «Marchemos francamente por la senda constitucional» y tres años después pidió a Francia que enviara un ejército para destruirla. ¿Puede un rey que jura una constitución legítimamente conspirar para abolirla? ¿Qué nos dice esto sobre los límites de la lealtad política y sobre el papel de la confianza en los sistemas democráticos?

[→ ver respuesta al final]

3. ¿Consolidó Isabel II la monarquía liberal (1833-1868)?

El reinado de Isabel II (1833-1868) fue el período en el que el liberalismo se implantó definitivamente en España como sistema político, aunque de forma incompleta y conflictiva. La pregunta no tiene una respuesta simple: el liberalismo se consolidó institucionalmente, pero a un coste enorme en términos de exclusión política, corrupción y desestabilización.

3.1 La construcción del Estado liberal

Para ganar la Primera Guerra Carlista (1833-1840), la regente María Cristina necesitaba el apoyo del ejército liberal y de las clases medias. A cambio, tuvo que aceptar una transición gradual hacia el liberalismo. Las reformas más importantes de este período fueron:

Reforma	Contenido e importancia
Desamortización de Mendizábal (1836)	El ministro Juan Álvarez Mendizábal ordenó la venta en pública subasta de los bienes del clero regular (monasterios y conventos disueltos). Se subastaron propiedades por un valor estimado en miles de millones de reales. El objetivo era recaudar fondos para la guerra carlista y crear una clase de propietarios adictos al régimen liberal. El resultado fue que los bienes pasaron a manos de la alta burguesía y de la nobleza que tenía dinero para comprarlos, sin beneficiar al campesinado. Fue una reforma económicamente revolucionaria y socialmente conservadora.
Constituciones liberales	El reinado de Isabel II tuvo tres constituciones: la progresista de 1837, la moderada de 1845 y el intento fallido de 1856. Reflejaban la lucha entre las dos familias del liberalismo español: los moderados (sufragio censitario restringido, poder del rey fuerte, concordato con Roma) y los progresistas (sufragio más amplio, más poder a las Cortes, libertades individuales más amplias).
Reforma fiscal de Mon-Santillán (1845)	Creó un sistema fiscal moderno y unificado basado en la contribución territorial (sobre la propiedad de la tierra), la industrial y el comercio, y el impuesto de consumos. Fue la base fiscal del Estado liberal español durante décadas.
Organización del Estado	Se creó la Guardia Civil (1844), la red de institutos de enseñanza secundaria, el Código Penal (1848) y se reorganizó la administración territorial en provincias (división de Javier de Burgos, 1833), eliminando las estructuras del Antiguo Régimen.

3.2 El sistema político isabelino: moderados y progresistas

El problema central del sistema político isabelino era su falta de representatividad. El sufragio era censitario y muy restringido: en las elecciones más amplias, votaba menos del 5 % de la población. El partido moderado dominó el gobierno durante la mayor parte del reinado, apoyado en la reina. Los progresistas, excluidos del poder por la manipulación electoral, recurrieron sistemáticamente al pronunciamiento militar como forma

de acceder al gobierno. El general Espartero, el general O'Donnell y el general Prim fueron los grandes protagonistas de esta dinámica.

Isabel II fue incapaz de actuar como árbitro neutral entre las facciones. Sus preferencias personales por los moderados y la influencia del clero y de la camarilla cortesana sobre sus decisiones la fueron alejando de la base social del liberalismo. En 1868, una coalición de progresistas, unionistas y demócratas protagonizó la Revolución Gloriosa que la destronó y la envió al exilio.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

Retrato oficial de Isabel II de España (Franz Xaver Winterhalter, c. 1852)

◇ RETO 3

La desamortización de Mendizábal vendió en subasta pública los bienes de la Iglesia con el objetivo de crear una clase de pequeños propietarios que sostuvieran el liberalismo. El resultado fue que los compraron los ricos. ¿Por qué una reforma pensada para democratizar la propiedad tuvo el efecto contrario? ¿Qué condiciones serían necesarias para que una redistribución de la tierra beneficiara realmente a los más pobres?

[→ ver respuesta al final]

4. ¿A qué se debió el fracaso del Sexenio Democrático (1868-1874)?

El Sexenio Democrático (1868-1874) fue el período más experimental y convulso del siglo XIX español. En seis años, España tuvo un gobierno provisional, una monarquía democrática (Amadeo I de Saboya), una Primera

República y un golpe de Estado militar. El experimento democrático más ambicioso del siglo terminó en fracaso, pero sus causas merecen un análisis cuidadoso.

4.1 La Revolución Gloriosa (1868) y el gobierno provisional

En septiembre de 1868, la escuadra del almirante Topete se sublevó en Cádiz, a la que se unieron los generales Prim y Serrano. El ejército isabelino fue derrotado en el Puente de Alcolea. Isabel II marchó al exilio. El gobierno provisional que siguió aprobó la Constitución de 1869, la más avanzada hasta entonces: sufragio universal masculino, libertad de cultos, libertad de reunión y asociación, y monarquía constitucional como forma de gobierno.

4.2 Amadeo I y las contradicciones del sistema (1871-1873)

Tras el rechazo de varios candidatos, las Cortes eligieron rey a Amadeo I de Saboya, hijo del rey de Italia. Era un monarca democrático y constitucional, sin compromisos con ninguna facción española. Pero llegó a España el día en que asesinaban al general Prim, su principal apoyo político. Gobernó durante dos años en medio de una crisis permanente: la guerra carlista se había reanudado en el norte (Tercera Guerra Carlista, 1872-1876); en Cuba llevaba años la primera guerra de independencia (Guerra de los Diez Años, 1868-1878); y los partidos que le habían dado el trono se habían fragmentado en facciones irreconciliables. El 11 de febrero de 1873 Amadeo abdicó, harto de la situación.

4.3 La Primera República Española (1873-1874)

Tras la abdicación de Amadeo, las Cortes proclamaron la Primera República. En menos de un año tuvo cuatro presidentes: Figueras, Pi i Margall, Salmerón y Castelar. El proyecto federalista de Pi i Margall, que proponía reorganizar España como una federación de estados autónomos, desencadenó el cantonalismo: varios cantones (Cartagena, Málaga, Sevilla) se declararon independientes, y hubo que sofocarlos militarmente. El presidente Castelar gobernó de forma cada vez más autoritaria para hacer frente a la crisis. El 3 de enero de 1874, el general Pavía entró con sus tropas en el Congreso y disolvió las Cortes. La República sobrevivió nominalmente unos meses bajo el general Serrano, hasta que el pronunciamiento de Martínez Campos en diciembre de 1874 restauró la monarquía en la persona de Alfonso XII.

CONCEPTO CLAVE: Cantonalismo

Movimiento surgido durante la Primera República Española (1873) que propugnaba la soberanía de cantones o municipios independientes, federados voluntariamente. Fue una radicalización del federalismo de Pi i Margall que el gobierno republicano tuvo que sofocar militarmente, contribuyendo al desprestigio y al colapso del régimen.

⚠ IMPORTANTE

El fracaso del Sexenio no fue inevitable. Fue el resultado de una conjunción de factores: la debilidad de la base social de la democracia (una burguesía escasa y conservadora, un campesinado analfabeto y dependiente, una clase obrera aún pequeña), las guerras simultáneas en la Península y en Cuba, la falta de experiencia de los partidos republicanos en el gobierno y la hostilidad activa del ejército, la Iglesia y los grupos de interés conservadores. Cada uno de estos factores era superable; todos juntos resultaron fatales.

◇ RETO 4

España tuvo cuatro presidentes de la República en menos de un año (1873). Los historiadores conservadores lo presentan como prueba de que la democracia era «imposible» en la España de entonces. Los historiadores progresistas responden que fue saboteada desde dentro y desde fuera. ¿Qué argumento te parece más sólido? ¿Qué condiciones necesita un sistema democrático para sobrevivir en una situación de crisis?

[→ ver respuesta al final]

5. ¿Qué supuso la Restauración monárquica (1875-1898)?

La Restauración fue el sistema político diseñado por el político conservador Antonio Cánovas del Castillo para garantizar la estabilidad de la monarquía constitucional en España. Fue, sin duda, el período de mayor estabilidad política del siglo XIX español. Pero esa estabilidad tenía un precio: se asentaba sobre la exclusión y la falsificación.

5.1 El sistema canovista: turnismo y caciquismo

Cánovas diseñó un sistema de «turnismo pacífico»: dos grandes partidos —el Partido Conservador (Cánovas) y el Partido Liberal (Sagasta)— se alternaban en el poder de forma pactada, sin que las elecciones determinaran realmente quién gobernaba. Era el gobierno quien convocaba las elecciones, y el Ministerio de la Gobernación quien «fabricaba» los resultados mediante el caciquismo.

El cacique era el hombre fuerte local —un terrateniente, un cacique político, un empresario con influencia— que controlaba los votos de su circunscripción mediante una combinación de favores, promesas, amenazas y fraude. El sistema fue descrito y criticado con brillantez por el político e intelectual Joaquín Costa, quien denunció la «oligarquía y caciquismo» como las enfermedades crónicas de la democracia española.

Mecanismo	¿Cómo funcionaba?	¿Por qué era un problema?
Encasillado	Antes de las elecciones, el gobierno distribuía los escaños entre candidatos afines en cada circunscripción.	Los electores eran irrelevantes: el resultado estaba decidido de antemano.
Pucherazo	Manipulación directa del recuento electoral: votos falsos, urnas rellenas, actas adulteradas.	Hacía imposible cualquier victoria electoral de los partidos excluidos del sistema.
Caciquismo	El cacique local controlaba los votos mediante presiones económicas, favores y amenazas.	Creaba una red de dependencia personal que sustituía a la ciudadanía activa.
Turno pacífico	Conservadores y liberales se alternaban en el poder sin importar el resultado electoral.	Excluía del poder a republicanos, carlistas, socialistas y nacionalistas.

5.2 Las fisuras del sistema: regionalismos y movimiento obrero

El sistema de la Restauración era formalmente estable, pero excluía a fuerzas políticas crecientes. En Cataluña, el movimiento catalanista había crecido al amparo de la Renaixença cultural y en 1892 aprobó las Bases de Manresa, que reclamaban autonomía política. En el País Vasco, Sabino Arana fundó el Partido Nacionalista Vasco en 1895. El movimiento obrero, organizado en torno al PSOE (fundado en 1879) y la UGT (1888), y al anarquismo de la FTRE y luego la CNT, crecía fuera del sistema.

5.3 El desastre de 1898

El punto final del sistema de la Restauración —o al menos el inicio de su crisis terminal— fue el desastre de 1898. Cuba llevaba años en guerra por su independencia (desde 1895, la insurrección liderada por José Martí y el Partido Revolucionario Cubano). Cuando los Estados Unidos intervinieron en apoyo de Cuba y de Puerto Rico (guerra hispano-norteamericana, abril-agosto de 1898), la derrota española fue aplastante. Por el Tratado de París (diciembre de 1898), España cedió Cuba, Puerto Rico y Filipinas. España perdía los últimos restos de su imperio colonial.

El «98» fue un shock cultural y político de primer orden. Generó la llamada «Generación del 98» (Unamuno, Machado, Valle-Inclán, Azorín), escritores e intelectuales que convirtieron la crisis en una reflexión profunda sobre la identidad y los problemas estructurales de España. Y planteó, de forma inevitable, la pregunta: ¿por qué España se había quedado tan atrás?

◇ RETO 5

Joaquín Costa diagnosticó en 1901 que España necesitaba «escuela y despensa» —educación y desarrollo económico— antes que política. Cánovas había apostado por la estabilidad política antes que por la democratización real. ¿Cuál de los dos diagnósticos era más acertado? ¿Puede haber desarrollo económico sin democracia real, o democracia real sin desarrollo económico?

[→ ver respuesta al final]

6. ¿Por qué España perdió el tren de la modernización agrícola?

España era en el siglo XIX un país eminentemente agrario: hacia 1860, más del 60 % de la población activa trabajaba en el campo, según las estimaciones de Nicolás Sánchez-Albornoz en España hace un siglo (1968). Sin embargo, la agricultura española no siguió el camino de modernización que transformó la agricultura británica o francesa. ¿Por qué?

6.1 La estructura de la propiedad: el problema del latifundio y el minifundio

La principal herencia agraria del Antiguo Régimen era una distribución de la tierra profundamente desigual. En el sur (Andalucía, Extremadura) dominaba el latifundio: enormes propiedades en manos de un número reducido de grandes propietarios, trabajadas por jornaleros sin tierra. En el norte y en el interior (Galicia, Castilla), predominaba el minifundio: pequeñas parcelas familiares a menudo insuficientes para la subsistencia.

La desamortización de Mendizábal (1836) y la de Madoz (1855) pusieron en el mercado enormes cantidades de tierra eclesiástica y comunal, pero no cambiaron la estructura de fondo: los compradores fueron en su mayoría los grandes propietarios ya existentes y la alta burguesía urbana con capital disponible. El campesinado sin tierra siguió sin tierra.

6.2 Las causas del atraso técnico

Factor	Explicación
Falta de incentivos para la inversión	Los grandes propietarios del sur obtenían rentas suficientes con técnicas tradicionales: jornaleros abundantes y baratos hacían innecesaria la mecanización. ¿Para qué invertir en una trilladora si la mano de obra es más barata?
Ausencia de mercado interior integrado	Sin ferrocarril hasta mediados de siglo, los mercados regionales estaban aislados. Un excedente de trigo en Castilla no podía venderse fácilmente

Factor	Explicación
	en las ciudades costeras. Los incentivos para especializarse y producir más eran escasos.
Política arancelaria contradictoria	Los grandes propietarios de cereal castellano presionaron para mantener aranceles proteccionistas que les protegieran de la competencia exterior. El resultado fue un cereal caro, una ganadería costosa y una industria alimentaria poco competitiva.
Climatología y geografía adversas	La Meseta central, seca y de suelos pobres, no era fácilmente mejorable con los medios técnicos del siglo XIX. La irrigación a gran escala requería inversiones públicas que no llegaron hasta el siglo XX.
Analfabetismo rural	La mayoría del campesinado era analfabeto. Sin acceso a publicaciones técnicas ni a formación, la difusión de innovaciones agronómicas era extremadamente lenta.

6.3 La excepción: la agricultura de exportación

No toda la agricultura española fue estancada. Algunas regiones desarrollaron una agricultura dinámica orientada a la exportación, integrada en los mercados internacionales:

- La vid en Cataluña, La Rioja y Jerez (sherry): el vino y el brandy español tuvieron décadas de gran demanda, especialmente cuando la filoxera arrasó los viñedos franceses en la segunda mitad del siglo (1860-1890).
- El olivo en Andalucía: El aceite de oliva español se exportó en cantidades crecientes, aunque con escasa transformación industrial.
- La naranja en Valencia: Desdepitalismo global (ver sección 9).

7. ¿A qué se debió el retraso de la industrialización española?

España no fue un país al margen de la Revolución Industrial: tuvo focos industriales significativos, pero periféricos y desconectados entre sí, incapaces de arrastrar al conjunto de la economía. El resultado fue lo que los historiadores económicos llaman una industrialización «periférica» o «truncada».

7.1 Los focos industriales

Región	Sector y características
Cataluña (especialmente Barcelona y su entorno)	Industria textil algodonera desde la década de 1830. Fue la primera y más importante concentración industrial española. Se benefició de la proximidad de puertos, de una burguesía emprendedora y de la protección arancelaria del mercado colonial. La pérdida de Cuba en 1898 fue un golpe durísimo para la industria catalana.
País Vasco (Bilbao y la ría del Nervión)	Siderurgia y construcción naval desde la segunda mitad del siglo XIX. Las ricas minas de hierro vizcaínas exportaban mineral a Gran Bretaña e importaban coque británico para producir acero. Generó una burguesía industrial potente y fue el origen del movimiento obrero vasco más organizado.
Asturias	Minería del carbón y siderurgia, aunque el carbón asturiano era de menor calidad y más caro que el carbón importado, lo que limitó su competitividad.
Málaga y Marbella	Siderurgia temprana (décadas de 1820-1840) que luego declina. Fue uno de los primeros intentos de industrialización en el sur, que no logró sostenerse.

7.2 Las causas del retraso

Los historiadores económicos han debatido extensamente las causas del atraso industrial español. Las principales son:

- Escasez de carbón de calidad y alto coste del transporte: España carecía de las grandes reservas de carbón barato que fueron el combustible de la industrialización británica y alemana. El carbón asturiano existía, pero era caro de extraer y de transportar.
- Mercado interior pequeño y poco integrado: La red ferroviaria española, construida en su mayor parte con capital extranjero (francés y británico) y con ancho de vía diferente al europeo, llegó tarde y fue insuficiente para crear un mercado nacional integrado.
- Política arancelaria contradictoria: Los aranceles protegían el textil catalán y el cereal castellano, pero encarecían el carbón y el hierro que la industria necesitaba. Era un sistema que beneficiaba a los sectores más conservadores en detrimento de la dinámica industrial.
- Debilidad del sistema bancario y financiero: La banca española tardó en desarrollarse como mecanismo de financiación de la inversión industrial. Mucho capital exterior (francés y británico) fluía hacia los ferrocarriles y las minas, pero los beneficios salían del país.
- Inestabilidad política y guerras: Las guerras carlistas, los pronunciamientos y la guerra de Cuba consumieron recursos fiscales enormes que no pudieron destinarse a infraestructuras, educación o fomento industrial.

⚠ IMPORTANTE

El debate sobre el «fracaso» de la industrialización española tiene implicaciones que van más allá de la historia económica. Algunos historiadores (Jordi Nadal en El fracaso de la revolución industrial en España, 1975) lo atribuyen principalmente a factores estructurales; otros (Leandro Prados de la Escosura) señalan que el crecimiento económico español fue más sostenido de lo que la narrativa del «fracaso» sugiere, aunque inferior al de los países industrializados del norte. El debate sigue abierto.

8. ¿Qué rasgos peculiares tenía la sociedad española del siglo XIX?

La sociedad española del siglo XIX estaba en proceso de transformación: la sociedad estamental del Antiguo Régimen se desmoronaba formalmente (la igualdad jurídica se proclamó), pero las jerarquías reales —económicas, sociales, culturales— se reproducían con notable resistencia. El resultado era una sociedad nominalmente liberal con rasgos profundamente tradicionales.

8.1 La nobleza reconvertida

La desamortización y la abolición de los señoríos jurisdiccionales privaron a la nobleza de parte de su poder institucional, pero no de su riqueza económica. Los grandes nobles que compraron tierras desamortizadas o que supieron adaptarse al nuevo sistema económico mantuvieron e incluso ampliaron sus fortunas. La nobleza se fusionó con la alta burguesía en una oligarquía dominante que controlaba la tierra, la banca y la política de la Restauración.

8.2 La burguesía: ¿una clase revolucionaria?

La burguesía española del siglo XIX fue, en comparación con la francesa o la inglesa, débil, pequeña y conservadora. Hay excepciones significativas (la burguesía industrial catalana, la comercial vasca), pero en general la burguesía española tendió a invertir en tierra (más segura que la industria) y a buscar el ascenso social mediante la compra de títulos nobiliarios o el acceso a la administración del Estado, más que mediante la acumulación industrial. Esta «aristocratización» de la burguesía es uno de los rasgos más estudiados de la historia social española del siglo XIX.

8.3 El campesinado: mayoría silenciosa

El campesinado era la clase más numerosa y la más invisible en los documentos políticos del siglo. Sus condiciones de vida variaban enormemente según la región: el jornalero andaluz sin tierra, que dependía de que hubiera faena en la gran finca, vivía en condiciones de miseria endémica; el pequeño propietario castellano o el arrendatario gallego (con el foro) tenía más seguridad, pero también más estrechez. El analfabetismo era la norma: según los censos de la época, hacia 1860 el 75 % de la población española no sabía leer ni escribir.

8.4 El papel de la Iglesia

La Iglesia católica mantuvo durante todo el siglo XIX un poder social y cultural extraordinario, a pesar de las desamortizaciones y de los episodios anticlerales. Controlaba la mayor parte de la enseñanza primaria y secundaria, el registro civil hasta 1870, la asistencia a los pobres y enfermos, y el calendario y los rituales de la vida cotidiana. La tensión entre el clericalismo y el anticlericalismo fue una de las fracturas más profundas de la sociedad española del siglo XIX —y del XX.

8.5 El movimiento obrero en España

El movimiento obrero español fue, por las razones históricas que ya hemos visto, más débil e irregular que el de los países industrializados del norte. Pero existió y fue combativo. La Primera Internacional tuvo presencia en España a partir de 1868, y el movimiento anarquista —articulado en la FTRE (Federación de Trabajadores de la Región Española, fundada en 1881) y luego en la CNT (1910)— tuvo aquí una implantación inusual en el contexto europeo, especialmente en Cataluña y Andalucía. El PSOE, fundado por el tipógrafo Pablo Iglesias en 1879, representó la tradición socialista marxista y fue más fuerte en Madrid, Asturias y el País Vasco.

9. ¿Qué transformaciones se vivieron en Valencia en el siglo XIX?

Valencia y su región ofrecen un caso extraordinariamente rico para entender la complejidad del siglo XIX español: una economía agraria que se integró de forma dinámica en el capitalismo global mediante la exportación de productos agrícolas, sin que ello generara una industrialización comparable a la catalana o a la vasca.

9.1 La revolución citrícola: la naranja que transformó el campo valenciano

Desde mediados del siglo XIX, la huerta valenciana vivió una transformación espectacular: la extensión del cultivo del naranjo. La demanda del norte de Europa —especialmente de Gran Bretaña, Francia y Alemania— de fruta fresca creció con la urbanización y la mejora del nivel de vida. El ferrocarril y los barcos de vapor permitieron transportar naranjas en condiciones viables. Valencia tenía el clima, el suelo y el sistema de riego (las acequias heredadas de la época árabe) para producir en grandes cantidades.

El proceso fue rápido y transformador. Según las estimaciones de Ramón Garrabou en Un falso dilema (1985), la superficie dedicada al naranjo en el País Valenciano pasó de unas 5.000 hectáreas en 1850 a más de 40.000 en 1900, aunque las cifras varían según las fuentes. Esta expansión generó riqueza para los propietarios medianos y grandes, pero también creó una estructura de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios que fue la base social del campesinado valenciano moderno.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC-ND

Huerta valenciana con naranjos en flor, finales del siglo XIX

9.2 El puerto de Valencia y el comercio internacional

La exportación agrícola valenciana requería y estimuló el desarrollo del puerto de Valencia. Durante el siglo XIX, el puerto fue ampliado en varias fases para poder atender el tráfico creciente de naranjas, arroz, vino y aceite. La ciudad de Valencia se convirtió en un nodo comercial de primer orden, con casas exportadoras, agentes comerciales y una pequeña burguesía mercantil vinculada al comercio exterior.

9.3 La industria valenciana: seda, cerámica y pequeña empresa

Valencia no se industrializó al estilo de Barcelona o Bilbao, pero sí tuvo sectores industriales significativos. La industria sedérea, heredada del siglo XVIII, mantuvo cierta actividad, aunque en declive frente a la competencia francesa e italiana. La cerámica de Manises y Paterna tuvo mercados nacionales e internacionales. La industria del calzado en Elche y la comarca del Vinalopó creció de forma notable en la segunda mitad del siglo. En general, el modelo valenciano fue el de una industria difusa, de pequeña y mediana empresa, articulada en torno a distritos industriales especializados, más que el de grandes fábricas concentradas.

9.4 La ciudad de Valencia: crecimiento y transformación urbana

La ciudad de Valencia creció significativamente durante el siglo XIX: pasó de unos 80.000 habitantes a finales del XVIII a más de 200.000 a finales del XIX, según los censos de la época. El derribo de las murallas medievales (1865) permitió el ensanche urbano. Se construyeron el Mercado Central, la Estación del Norte, nuevos bulevares y barrios burgueses. Pero el crecimiento no fue igualitario: los barrios populares del Cabanyal y de Russafa concentraban a la población obrera y artesanal en condiciones de hacinamiento.

En el ámbito cultural, Valencia vivió su propia versión de la Renaixença: el resurgimiento literario y cultural de la lengua valenciana. Poetas como Teodor Llorente y escritores como Constantí Llombart cultivaron la literatura en valenciano y organizaron los Jocs Florals, un certamen literario que fue el escaparate del valencianismo cultural. El debate sobre la identidad valenciana —su relación con Cataluña, con España y con su propia tradición— tiene sus raíces en este período.

◇ RETO 6

Valencia se enriqueció con la exportación de naranjas al norte de Europa en el siglo XIX, pero no se industrializó como Cataluña. ¿Fue una oportunidad perdida o simplemente un camino diferente de desarrollo? ¿Qué condiciones harían falta para que la riqueza generada por la agricultura de exportación se transformara en industrialización?

[→ ver respuesta al final]

10. ¿Por qué el arte del siglo XIX fue tradicional y moderno a la vez?

El arte del siglo XIX español es un espejo extraordinariamente fiel de las tensiones de su época: entre tradición y modernidad, entre el costumbrismo pintoresco y la crítica social, entre la pintura académica de historia y los primeros impulsos impresionistas. Ninguna de estas tendencias es simplemente «conservadora» o «progresista»: todas son respuestas a las contradicciones de una sociedad en transición.

10.1 La pintura de historia: arte al servicio del Estado-nación

La pintura de historia fue el género dominante en la España del siglo XIX y el más valorado por el Estado y por los jurados de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes (inauguradas en 1856). Su función era clara: construir una narrativa visual de la historia nacional que legitimara el Estado liberal y educara a los ciudadanos en los valores cívicos y patrióticos.

El pintor más representativo fue Eduardo Rosales (1836-1873), cuyo Testamento de Isabel la Católica (1864) muestra a la reina moribunda dictando su testamento con una dignidad serena. La elección del tema no era inocente: en pleno reinado de Isabel II, una representación de Isabel la Católica como modelo de virtud y poder era una lectura política además de histórica. Francisco Pradilla (1848-1921) pintó la Rendición de Granada (1882), obra que combina la grandiosidad épica con una minuciosidad arqueológica característica del historicismo del XIX.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-NC-ND

Testamento de Isabel la Católica (Eduardo Rosales, 1864)

10.2 El costumbrismo: el pueblo como tema

Paralelo a la pintura de historia, el costumbrismo representó las escenas de la vida cotidiana popular: fiestas, mercados, tipos regionales, paisajes rurales. En principio, puede parecer una mirada conservadora y nostálgica hacia una España tradicional que la industrialización y el liberalismo amenazaban con destruir. Pero el costumbrismo tiene también una dimensión crítica: al hacer visible al pueblo llano —a la lavandera, al torero, al campesino— lo incorporaba como sujeto del arte y, por extensión, como sujeto histórico.

En Valencia, el costumbrismo tuvo su gran representante en el grupo de pintores formados en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos, entre los que destaca Joaquín Sorolla (1863-1923). Aunque la mayor parte de su obra pertenece cronológicamente al siglo XX, sus raíces artísticas y temáticas están en el siglo XIX valenciano: la huerta, la playa, la luz mediterránea, los pescadores y las campesinas son sus temas recurrentes. Sorolla

hizo algo aparentemente sencillo y en realidad muy complejo: elevó el paisaje y la gente cotidiana de Valencia a la categoría de arte universal.



Esta foto de Autor desconocido está bajo licencia CC BY-SA-NC

Cosiendo la vela (Joaquín Sorolla, 1896)

10.3 La arquitectura: eclecticismo e historicismo

La arquitectura del siglo XIX español oscilaba entre el historicismo —recuperación de estilos del pasado (neogótico, neorrománico, neoárabe, neoplateresco) como afirmación de identidad nacional o regional— y el eclecticismo, que mezclaba elementos de diferentes estilos en función del gusto del cliente y del arquitecto. La arquitectura del hierro y del cristal, que en Francia y Gran Bretaña caracterizó los grandes mercados y las estaciones de tren, tuvo en España una presencia más tardía y más modesta.

En Valencia, la arquitectura del siglo XIX legó edificios tan emblemáticos como la Estación del Norte (1906-1917, aunque su construcción se inició antes) del arquitecto Demetrio Ribes, con sus azulejos y motivos vegetales que conjugan el modernismo catalán con la tradición decorativa valenciana; o el Mercado Central (1914-1928), cuya estructura de hierro y cristal es uno de los mejores ejemplos del modernismo en España. Ambos edificios son fuentes históricas: nos dicen cómo quería verse Valencia a sí misma en el cambio de siglo —moderna, mediterránea, orgullosa de su tradición— y con qué materiales y lenguajes arquitectónicos lo expresó.

CONCEPTO CLAVE: Historicismo (arquitectura)

Corriente arquitectónica del siglo XIX que recuperó los estilos del pasado (gótico, románico, árabe, renacentista) como expresión de identidad nacional o cultural. No era nostalgia: era una búsqueda de legitimidad mediante el pasado en un momento de profunda transformación presente.

◇ RETO 7

Sorolla pintó a pescadores y campesinas valencianas con el mismo formato y la misma dignidad con que otros pintores representaban a reyes y héroes históricos. ¿Qué decisión artística y política implica eso? ¿Puede el arte cambiar la percepción social de un grupo humano? ¿Conoces artistas actuales que hagan algo equivalente?

[→ ver respuesta al final]

Glosario

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Guerra de la Independencia	Conflicto armado (1808-1814) entre España y la Francia napoleónica, desencadenado por la ocupación francesa y la imposición de José I como rey. Fue simultáneamente una guerra de resistencia nacional, una guerra civil y el inicio de una revolución política.
Constitución de 1812	Primera constitución española, aprobada por las Cortes de Cádiz. Estableció la soberanía nacional, la separación de poderes y el sufragio masculino indirecto. Fue el referente del liberalismo español durante décadas.
Guerrilla	Táctica de combate basada en pequeñas partidas armadas que hostigaban al enemigo mediante emboscadas, sabotajes y ataques rápidos, evitando el enfrentamiento en campo abierto. Fue fundamental en la resistencia española a Napoleón.
Absolutismo	Sistema político en el que el monarca ejerce el poder sin límites legales. Fernando VII lo restauró en 1814 y en 1823, aboliendo las constituciones liberales.
Liberalismo	Ideología política que defiende la soberanía nacional, la separación de poderes, la igualdad jurídica y las libertades individuales garantizadas por una constitución.
Carlismo	Movimiento político y militar que defendía los derechos dinásticos del infante Carlos y sus sucesores frente a Isabel II, y que representaba el absolutismo, el catolicismo intransigente y los fueros forales.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Pronunciamiento	Forma de golpe de Estado característico de la España del siglo XIX: un general sublevaba a las tropas bajo su mando y proclamaba un programa político, generalmente para forzar un cambio de gobierno o de régimen.
Desamortización	Proceso por el que bienes en manos «muertas» (Iglesia, municipios, órdenes militares) fueron confiscados por el Estado y vendidos en pública subasta. Las principales fueron la de Mendizábal (1836) y la de Madoz (1855).
Caciquismo	Sistema de control político local basado en el poder personal del cacique, que manipulaba las elecciones mediante favores, amenazas y fraude, garantizando el resultado deseado por el gobierno central.
Turnismo	Sistema de alternancia pactada en el poder entre el Partido Conservador y el Partido Liberal durante la Restauración (1875-1923), sin que los resultados electorales determinaran realmente quién gobernaba.
Sexenio Democrático	Período de la historia española (1868-1874) que comprendió la Revolución Gloriosa, el reinado de Amadeo I y la Primera República. Fue el experimento democrático más avanzado del siglo XIX español.
Cantonalismo	Movimiento surgido en 1873 durante la Primera República que proclamó cantones soberanos en diversas ciudades españolas. Fue sofocado militarmente y contribuyó al desprestigio del federalismo republicano.
Renaixença	Movimiento cultural del siglo XIX que promovió la recuperación literaria y cultural de las lenguas catalana y valenciana. Tuvo su equivalente valenciano en figuras como Teodor Llorente y Constantí Llombart.
Latifundio	Gran propiedad agraria en manos de un único propietario, característica del sur de España. Se trabajaba con jornaleros sin tierra y fue uno de los principales obstáculos para la modernización agrícola.
Costumbrismo	Corriente artística y literaria del siglo XIX que representaba las costumbres, tipos y escenas de la vida popular cotidiana. En pintura, fue la antesala del realismo social.
Pintura de historia	Género pictórico dominante en el siglo XIX que representaba escenas de la historia nacional. Fue el género más valorado por el Estado y las Exposiciones Nacionales, por su función pedagógica y legitimadora.
Historicismo (arquitectura)	Corriente arquitectónica del siglo XIX que recuperó los estilos históricos (neogótico, neorrománico, neomudéjar) como expresión de identidad nacional o cultural.
Desastre del 98	Derrota española en la guerra contra Estados Unidos (1898) que supuso la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, los últimos restos del imperio colonial español. Generó una profunda crisis de identidad nacional.

ANEXO: RETOS RESUELTOS

◇ RETO 1 — Pregunta

Las Cortes de Cádiz aprobaron en 1812 una constitución muy avanzada para su época mientras la mitad del país estaba ocupada por tropas extranjeras y la otra mitad en guerra. ¿Fue la Constitución de 1812 una respuesta a la guerra o una revolución aprovechando la guerra? ¿Puede una constitución ser legítima si se aprueba en circunstancias de emergencia? ¿Qué paralelos encuentras con procesos constituyentes del mundo actual?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

La pregunta no admite una respuesta binaria, porque las Cortes de Cádiz fueron ambas cosas simultáneamente: una necesidad de guerra y una revolución política. Que fueran lo primero es evidente: ante la ausencia de un gobierno central legítimo y con el rey prisionero en Francia, las Juntas Provinciales y luego las Cortes llenaron el vacío de poder. Necesitaban legitimidad interna y externa. Una constitución que proclamara la soberanía nacional era una forma de decir: «somos un Estado con derecho a resistir, no una colonia en rebelión».

Pero que fueran también una revolución es igualmente claro. Los diputados de Cádiz no aprobaron el texto mínimo que la situación de guerra requería: aprobaron la constitución más avanzada de Europa en ese momento, con sufragio masculino universal indirecto, libertad de imprenta y abolición del feudalismo. Muchos de ellos eran conscientes de que la guerra era una oportunidad para hacer lo que el reformismo ilustrado del siglo XVIII no había podido hacer en tiempo de paz. Como dijo el diputado Agustín Argüelles en las Cortes: «Señores, la España ha cambiado».

Sobre la legitimidad de las constituciones aprobadas en emergencia: la pregunta es filosófica y tiene respuestas encontradas. El argumento en contra es que las circunstancias de emergencia distorsionan la deliberación, excluyen a parte de la población y generan textos que reflejan las urgencias del momento más que la voluntad estable de la ciudadanía. El argumento a favor es que casi todas las constituciones históricas importantes se aprobaron en momentos de crisis o ruptura: la Constitución americana (1787) surgió de la independencia, la francesa (1791) de la revolución, la española de 1978 de la transición desde la dictadura. La legitimidad de un texto constitucional no depende solo de las circunstancias de su aprobación, sino de su capacidad para generar consenso y arraigo a lo largo del tiempo.

Los paralelos con procesos constituyentes recientes son numerosos: Irak tras la invasión de 2003, Túnez tras la Primavera Árabe (2011-2014), Chile tras el estallido social de 2019-2020. En todos los casos, la pregunta sobre la legitimidad del proceso y del resultado es central y no se resuelve en abstracto: se resuelve en la práctica política de los años siguientes.

◇ RETO 2 — Pregunta

Fernando VII juró la Constitución de 1820 con la frase «Marchemos francamente por la senda constitucional» y tres años después pidió a Francia que enviara un ejército para destruirla. ¿Puede un rey que jura una constitución legítimamente conspirar para abolirla? ¿Qué nos dice esto sobre los límites de la lealtad política y sobre el papel de la confianza en los sistemas democráticos?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

Desde el punto de vista del derecho constitucional, la respuesta es clara: no. Un juramento constitucional es un acto jurídico que obliga al que lo presta. Conspirar para destruir la constitución jurada no es solo una traición política: es, en términos modernos, un delito de alta traición. Fernando VII lo sabía y por eso actuó en secreto, enviando emisarios a las potencias absolutistas mientras proclamaba públicamente su adhesión a la constitución.

Pero la pregunta tiene una dimensión más rica que la puramente jurídica. Nos plantea el problema de la confianza como fundamento de los sistemas políticos. Una constitución es un pacto: el rey acepta límites a su poder a cambio de legitimidad y estabilidad; los ciudadanos aceptan la autoridad del rey a cambio de que respete las reglas. Cuando uno de los firmantes del pacto lo incumple en secreto mientras lo proclama públicamente, no solo viola una norma: destruye la base de confianza sin la que ningún sistema político puede funcionar.

El caso de Fernando VII es particularmente instructivo porque muestra que la existencia de una constitución no garantiza el constitucionalismo: este requiere que los actores políticos con poder lo respeten, incluso cuando podrían no hacerlo. Los liberales españoles tardaron décadas en entender que sin un rey genuinamente constitucional —o sin mecanismos efectivos para controlar al rey— la constitución era papel mojado.

La conexión con el presente es directa: los debates actuales sobre la crisis de las democracias liberales giran en gran medida en torno a la erosión de las normas no escritas que hacen funcionar los sistemas constitucionales —la lealtad a las instituciones, el reconocimiento de la derrota electoral, el respeto a los contrapesos del poder. Cuando los actores con poder dejan de respetar estas normas, las constituciones formales no bastan para salvar la democracia. Fernando VII es un caso histórico de libro de este problema.

◇ RETO 3 — Pregunta

La desamortización de Mendizábal vendió en subasta pública los bienes de la Iglesia con el objetivo de crear una clase de pequeños propietarios que sostuvieran el liberalismo. El resultado fue que los compraron los ricos. ¿Por qué una reforma pensada para democratizar la propiedad tuvo el efecto contrario? ¿Qué condiciones serían necesarias para que una redistribución de la tierra beneficiara realmente a los más pobres?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

La paradoja de la desamortización es uno de los ejemplos más claros en la historia española de cómo el diseño de una política pública puede producir efectos opuestos a los declarados. El mecanismo es relativamente sencillo: para participar en una subasta pública, hay que tener capital disponible. El campesinado sin tierra no lo tenía. La alta burguesía urbana y los grandes propietarios rurales sí. El resultado era predecible para cualquiera que pensara en las condiciones reales del mercado de capital español de los años 1830.

Pero hay un elemento adicional: muchos historiadores (Francisco Simón Segura entre ellos) señalan que Mendizábal sabía que el resultado sería este, o al menos no hizo nada para evitarlo. El objetivo real de la desamortización no era redistribuir la tierra sino recaudar fondos para financiar la guerra carlista y crear una clase de propietarios burgueses vinculados al régimen liberal por interés propio. En ese sentido limitado, funcionó: quien compró tierras desamortizadas tenía un interés material en que la monarquía isabelina sobreviviera.

¿Qué condiciones serían necesarias para que una redistribución de tierras beneficiara realmente a los más pobres? La historia comparada ofrece algunos elementos de respuesta. Primero, que la tierra se entregue gratuitamente o a precio simbólico, no en subasta competitiva. Segundo, que vaya

acompañada de crédito accesible para que los nuevos propietarios puedan cultivar. Tercero, que incluya formación técnica y acceso a mercados. Cuarto, que el marco legal proteja a los nuevos propietarios de ser despojados por los grandes. Las reformas agrarias del siglo XX que han tenido más éxito (Japón, Taiwan, Corea del Sur, la reforma mexicana en sus fases más efectivas) combinaron estos elementos. Las que solo distribuyeron tierra sin el resto fallaron o generaron nuevas formas de dependencia.

El debate sobre la reforma agraria no terminó con el siglo XIX. Fue uno de los ejes centrales de la Segunda República española (1931-1936) y un factor importante en el estallido de la Guerra Civil. Y en muchos países del mundo, la distribución de la tierra sigue siendo una cuestión política no resuelta.

◇ RETO 4 — Pregunta

España tuvo cuatro presidentes de la República en menos de un año (1873). Los historiadores conservadores lo presentan como prueba de que la democracia era «imposible» en la España de entonces. Los historiadores progresistas responden que fue saboteada desde dentro y desde fuera. ¿Qué argumento te parece más sólido? ¿Qué condiciones necesita un sistema democrático para sobrevivir en una situación de crisis?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

El argumento de que la democracia era «imposible» en la España de 1873 merece ser tomado en serio, pero también cuestionado. Sus defensores señalan que la base social de la democracia era demasiado estrecha: una burguesía escasa y asustada, un campesinado analfabeto y dependiente, una clase obrera pequeña y dividida entre el socialismo y el anarquismo. Sin una ciudadanía amplia, alfabetizada e implicada, los sistemas democráticos no tienen sustento social.

El argumento del sabotaje también tiene sólido apoyo empírico. La Primera República enfrentó simultáneamente la guerra carlista, la guerra de Cuba, la insurrección cantonalista y la hostilidad activa de la Iglesia, el ejército y los intereses conservadores. Ninguno de estos factores era inevitable ni natural: todos eran el resultado de decisiones políticas de actores que preferían el desorden republicano al orden democrático. El general Pavía no entró en el Congreso porque la República hubiera fracasado: la hizo fracasar al entrar.

La respuesta más honesta es que ambos argumentos capturan parte de la realidad. La República de 1873 enfrentó problemas estructurales reales, pero también fue activamente saboteada. El debate entre estas dos posiciones refleja una tensión más general en la historia política: ¿son los sistemas democráticos derrocados porque son débiles, o son débiles porque los derriban antes de que puedan consolidarse?

Sobre las condiciones que necesita una democracia para sobrevivir en crisis, la ciencia política contemporánea (Levitsky y Ziblatt en Cómo mueren las democracias, 2018) señala varias: que los principales actores políticos se comprometan con las reglas del juego incluso cuando pierden; que las fuerzas armadas sean leales a la constitución y no a ningún partido; que los medios de comunicación sean plurales e independientes; y que haya una cultura cívica de tolerancia hacia el adversario político. En 1873, casi ninguna de estas condiciones estaba presente en España. En 2024, algunas democracias consideradas consolidadas también las ven amenazadas.

◇ RETO 5 — Pregunta

Joaquín Costa diagnosticó en 1901 que España necesitaba «escuela y despensa» —educación y desarrollo económico— antes que política. Cánovas había apostado por la estabilidad política antes que por la democratización real. ¿Cuál de los dos diagnósticos era más acertado? ¿Puede haber desarrollo económico sin democracia real, o democracia real sin desarrollo económico?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

El diagnóstico de Costa era agudo en lo que denunciaba —el analfabetismo masivo y la miseria campesina como base de la manipulación política— pero cuestionable en lo que proponía. Su argumentación implicaba que la democracia era un lujo que España no podía permitirse todavía, que primero había que educar y enriquecer al pueblo y luego darle el voto. Era, en el fondo, una versión laica y regeneracionista del argumento que los conservadores habían usado durante todo el siglo para limitar el sufragio: «El pueblo no está preparado».

Cánovas, por su parte, construyó un sistema estable, pero sobre cimientos fraudulentos. El turnismo y el caciquismo garantizaban el orden, pero impedían la representación real de las nuevas fuerzas sociales —el movimiento obrero, el catalanismo, el republicanismo— que iban creciendo fuera del sistema. A largo plazo, la exclusión generó más inestabilidad que la que el sistema pretendía evitar: la crisis de 1898, el pistolerismo catalán, el Desastre de Annual (1921) y la quiebra del sistema en los años 1920-1930 son sus consecuencias.

La pregunta sobre si puede haber desarrollo sin democracia o democracia sin desarrollo es empíricamente compleja. Hay casos históricos de desarrollo económico acelerado sin democracia (Corea del Sur en los años 1960-1980, China hoy). Y hay democracias pobres que han sobrevivido (la India). Pero los datos de largo plazo sugieren que las democracias tienden a producir más desarrollo sostenido y más equitativo, y que los países con mayor igualdad económica tienden a tener democracias más estables. La relación no es mecánica, pero sí hay correlación.

Para España, la lección histórica es que ni Costa ni Cánovas tenían toda la razón: la educación y el desarrollo eran necesarios, pero sin democratización real —sin que los trabajadores y las clases populares tuvieran voz efectiva en el gobierno— era imposible que las políticas públicas se orientaran hacia sus intereses. La Segunda República intentó hacer las dos cosas al mismo tiempo: fue un experimento demasiado ambicioso para el tiempo que tuvo.

◇ RETO 6 — Pregunta

Valencia se enriqueció con la exportación de naranjas al norte de Europa en el siglo XIX, pero no se industrializó como Cataluña. ¿Fue una oportunidad perdida o simplemente un camino diferente de desarrollo? ¿Qué condiciones harían falta para que la riqueza generada por la agricultura de exportación se transformara en industrialización?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

La pregunta toca uno de los debates centrales de la economía del desarrollo: el problema de la «maldición de los recursos» o, en su versión menos dramática, de la «trampa agraria». Una economía que se especializa en exportar materias primas o productos agrícolas puede generar riqueza considerable, pero tiende a reproducir estructuras de poder conservadoras (los grandes propietarios que se benefician del statu quo tienen pocos incentivos para transformarlo) y a no desarrollar los encadenamientos industriales que generan empleo cualificado y transformación tecnológica.

En el caso valenciano, la especialización naranjera generó riqueza para los propietarios medianos y grandes, pero también creó una estructura social relativamente igualitaria (muchos pequeños y medianos propietarios) que fue la base del republicanismo y del blasquismo en Valencia. No produjo industrialización porque las ganancias del sector se reinvertían principalmente en más tierra y más naranjos, no en fábricas; porque el mercado interior valenciano era pequeño para absorber producción industrial; y porque la burguesía comercial valenciana prefería intermediar con el mercado internacional antes que arriesgar en la manufactura.

¿Qué condiciones harían falta? El análisis histórico comparado sugiere: primero, reinversión activa de los beneficios agrarios en industria de transformación (conservas, zumos, envases, maquinaria agrícola); segundo, un sector bancario local capaz de financiar esa transición; tercero, políticas públicas que incentivaran la transformación industrial; y cuarto, una demanda interna suficiente para hacer rentable la producción manufacturera.

Algunos de estos elementos sí se dieron parcialmente en Valencia a lo largo del siglo XX: la industria del calzado, el mueble, el juguete y la cerámica, organizadas en pequeñas y medianas empresas en distritos industriales, fueron el camino valenciano de industrialización. Un camino diferente al catalán o al vasco, más gradual y más disperso, que todavía hoy define el tejido productivo de la Comunitat Valenciana. Si fue una oportunidad perdida o un camino diferente depende de con qué modelo de desarrollo se compare.

◇ RETO 7 — Pregunta

Sorolla pintó a pescadores y campesinas valencianas con el mismo formato y la misma dignidad con que otros pintores representaban a reyes y héroes históricos. ¿Qué decisión artística y política implica eso? ¿Puede el arte cambiar la percepción social de un grupo humano? ¿Conoces artistas actuales que hagan algo equivalente?

☑ RESPUESTA ORIENTATIVA

La decisión de Sorolla de pintar a pescadores, campesinas y trabajadores de la huerta en gran formato —el formato reservado para la pintura de historia y el retrato oficial— es, en primer lugar, una declaración sobre el valor. En el sistema académico del siglo XIX, el tamaño de un cuadro indicaba la importancia del tema: los temas «nobles» (historia, mitología, retratos de poder) se pintaban en grande; las escenas de género y costumbristas, en pequeño. Sorolla rompió esta jerarquía: puso a una mujer cosiendo una vela de pesca al mismo nivel formal que una reina.

¿Es esto una decisión política? Sí, aunque Sorolla nunca se definió como un artista político en el sentido de comprometido con un programa ideológico explícito. Lo era en el sentido más profundo: cambiaba la jerarquía de lo que merece ser visto y recordado. Al hacer esto, contribuía a construir una idea de identidad valenciana y española basada en el trabajo y en el pueblo, no en la corte y en la aristocracia.

La pregunta de si el arte puede cambiar la percepción social de un grupo humano tiene una respuesta compleja. Hay evidencia de que la representación artística influye en cómo percibimos a grupos sociales: la pintura holandesa del siglo XVII que representó a los mercaderes con dignidad contribuyó a legitimarlos socialmente; el retrato fotográfico del siglo XIX democratizó la imagen pública. Pero el arte raramente cambia percepciones solo: necesita un contexto social en el que ya haya presión para el cambio.

Artistas actuales que hacen algo equivalente: el fotógrafo Sebastião Salgado, que documenta el trabajo de los mineros, los agricultores y los refugiados de todo el mundo con una dignidad estética que los eleva a sujetos de la historia; el muralismo urbano que hace visibles en el espacio público a

grupos históricamente ignorados; el cine documental de Ken Loach, que da voz y dignidad a los trabajadores precarios del Reino Unido. En todos los casos, la decisión estética —qué se muestra, cómo, con qué luz— es también una decisión política sobre quién cuenta y quién no en la narración colectiva.